



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de septiembre de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 31/18, por importe total de //141.077,54€/ euros.

3º.- Aprobar los siguientes endosos:

– De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L, por importe de //71.601,86//€, a favor de CAJAMAR.

– De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de //27.110,58//€, a favor de CARENA INMOPRO S.L.

– DE CARENA INMOPRO S.L., por importe de //27.110,58//€, a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO.

4º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 3er trimestre de 2018, 2ª fase (agosto) por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de 618.596,45.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Conceder al trabajador D. MAM, su jubilación desde el mismo día 14 de octubre de 2018.

6º.- Aprobar la contratación de una Trabajadora Social para el desarrollo del "Programa de Intervención Social Integral para la Atención, Prevención de la desigualdad e Inserción del Pueblo Gitano". El tipo de contratación será por obra o servicio determinado, desde el día 14 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, con una jornada completa.

7º.- Aprobar la contratación de un/a Auxiliar Administrativo para la realización de labores para el refuerzo temporal del Centro de Servicios Sociales, por periodo de un año, a través de Oferta de Empleo solicitada al Servicio de Empleo y Formación (SEF). El tipo de contratación será eventual, por obra o servicio determinado y a jornada completa, constituyéndose una comisión de selección al efecto.

8º.- Visto el informe suscrito por el Jefe de Servicios de Coordinación de Policías Locales de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias sobre las bases reguladoras del proceso de selección para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local vacante en plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, aprobar tener por presentado el informe fuera de plazo y, en consecuencia, proseguir las actuaciones de la convocatoria y declarar la validez de todas las actuaciones que se hubieren realizado durante la tramitación del procedimiento.

9º.- Aprobar el convenio de colaboración, en materia de cesión de aulas para la formación, entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro y la entidad Grama Proyectos Integrales S.L.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

10º.- Aprobar la solicitud al SEF del envío de dos oficiales albañiles y cinco peones albañiles por periodo de seis meses para la realización de trabajos de “Cambio de aceras en Los Cuarteros”, al amparo del R.D. 1455/1982 modificado por el R.D. 1809/1986, que regulan los trabajos de Colaboración Social.

11º.- Aprobar la solicitud al SEF del envío de un oficial y nueve peones jardineros por periodo de seis meses para la realización de trabajos de “Reparación de parques y zonas verdes en Los Cuarteros y Casco Urbano”, al amparo del R.D. 1455/1982 modificado por el R.D. 1809/1986, que regulan los trabajos de Colaboración Social.

12º.- Aprobar la Solicitud de Subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación, del PMEJ “FORMAJOVEN”, para desempleados de entre 25 años y 54 años previsto realizar en el periodo de 1 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2019.

13º.- Aprobar la solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación, del PMEJ-JV “El Lentisco”, para menores de 25 años, previsto realizar en el periodo de 1 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2019” para la rehabilitación, mejora y mantenimiento de parques y jardines, espacios verdes dentro del término municipal.

14º.- Aprobar la contratación de un Sepulturero, por periodo de seis meses y a jornada completa.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

15º.- Aprobar dos solicitudes de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Domicilio.

16º.- Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de **316,16.-€**.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

17º.- Aprobar la firma de varios convenios para la promoción, difusión y desarrollo de las siguientes disciplinas deportivas:

- BÁDMINTON.
- PIRAGÜISMO, KAYAK POLO Y DRAGÓN BOAT.
- FÚTBOL BASE.
- FÚTBOL SALA.
- JUDO.
- FÚTBOL SALA.
- GIMNASIA RÍTMICA.
- TAEKWONDO.

18º.- Solicitar a la Dirección General de Deportes la inclusión de este Ayuntamiento como colaborador en la organización y desarrollo de dicho programa, con sujeción a la Normativa General de su convocatoria.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

19º.- Aprobar la adjudicación del contrato de servicios de "LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS, COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES", a la mercantil Fomento de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Construcciones y Contratas, SA. El importe total de adjudicación es de 612.299,92 euros anuales, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de TRES AÑOS, y comenzará a surtir efecto dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato. Podrá ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes y de forma expresa, durante dos años más, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los CINCO AÑOS.

20º.- Aprobar la adjudicación del contrato de obras de “demolición de un edificio y posterior acondicionamiento urbano” expte. 19/2018, a la mercantil DOLMEN MOVIMIENTOS, SL. El importe total de adjudicación de las obras asciende a 70.911,58 €, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de UN MES Y MEDIO, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo e inicio de las obras.

21º.- Aprobar la prórroga del contrato del servicio de “auxiliares de conserjería” del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, firmado con la mercantil GRUPO SIFU MURCIA SL, durante un año hasta el 13 de septiembre de 2019, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

22º.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la obra de "CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS URBANOS EN SAN PEDRO DEL PINATAR", redactado por FULSAN S.A.

23º.- Informar favorablemente las actuaciones recogidas en el Proyecto B y E de obras de mantenimiento para el desamiantado de las edificaciones de la actividad salinera



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

en las Salinas de San Pedro del Pinatar.

24º.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras para la instalación de pérgolas en centros escolares del término de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, a 13 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.